



G.R.I.	
REG. N°	8815651
EXP. N°	6033879

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA****N° 112 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.**Huancayo, **24 FEB 2025****EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.****VISTO:**

El Informe Técnico N° 166-2025-GRJ/GRI/SGE del 24 de febrero del 2025; el Informe Técnico N° 018-2025-GRJ/GRI/SGE-JPHP del 24 de febrero del 2025; el Memorando N° 273-2025-GRJ/GRI/SGE del 24 de febrero del 2025; el Informe Técnico N° 033-2025-FGQ del 24 de febrero del 2025; y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Informe Técnico N° 033-2025-FGQ, de fecha 24 de febrero del 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, remite la Elaboración del Expediente Técnico IOARR: "CONSTRUCCION DE RESERVORIO, CABLEADO ESTRUCTURADO Y OBRAS EXTERIORES; ADQUISICION DE NETWORKING CORE DATA CENTER / EDIFICIO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversiones N° 2673612, para su evaluación y aprobación





Que, mediante Memorando N° 273-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 24 de febrero del 2025, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Frank Gonzales Quispe, remite al Ing. Jhon Paul Huamali Paita, para la Evaluación de oficio del Expediente Técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE RESERVORIO, CABLEADO ESTRUCTURADO Y OBRAS EXTERIORES; ADQUISICION DE NETWORKING CORE DATA CENTER / EDIFICIO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversiones N° 2673612, para la evaluación y aprobación.

Que, mediante Informe Técnico N° 018-2025- GRJ/GRI/SGE-JPHP, de fecha 24 de febrero del 2025, el Ing. Jhon Paul Huamali Paita, remite la Evaluación de la Elaboración del Expediente Técnico IOARR: "CONSTRUCCION DE RESERVORIO, CABLEADO ESTRUCTURADO Y OBRAS EXTERIORES; ADQUISICION DE NETWORKING CORE DATA CENTER / EDIFICIO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversiones N° 2673612, otorgando la Opinión Técnica Favorable.

Que, mediante Informe Técnico N° 166-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 24 de febrero del 2025, el Sub Gerente de Estudios, otorga la CONFORMIDAD Y OPINION FAVORABLE para la aprobación de la Elaboración del Expediente Técnico IOARR: "CONSTRUCCION DE RESERVORIO, CABLEADO ESTRUCTURADO Y OBRAS EXTERIORES; ADQUISICION DE NETWORKING CORE DATA CENTER / EDIFICIO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversiones N° 2673612, conforme al siguiente detalle:

"(...)

**2. ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR**

De la elaboración del expediente técnico IOARR: "CONSTRUCCION DE RESERVORIO, CABLEADO ESTRUCTURADO Y OBRAS EXTERIORES; ADQUISICION DE NETWORKING CORE DATA CENTER / EDIFICIO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversiones N° 2673612, tiene los siguientes componentes para la Obra Principal:

SEGUN EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR	MONTO VIGENTE (ENERO 2025)
<b>MONTO DEL COSTO DIRECTO</b>	S/ 1,256,481.89
GASTOS OPERATIVOS (12.00%)	S/ 150,777.83
UTILIDAD (6.00%)	S/ 75,388.91
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 1,482,648.63</b>
IGV (18.00%)	S/ 266,876.75
<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>S/ 1,749,525.38</b>
SUPERVISION Y LIQUIDACION	S/ 87,476.27
EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR	S/ 0.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION</b>	<b>S/ 1,837,001.65</b>

SON: UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL UNO CON 65/100 SOLES

**3. CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR**

"(...)

1. PERSONAL PROFESIONAL

ESPECIALIDAD	ESPECIALISTA	CIP
RESPONSABLE DE LA ELABORACION	ING. FRANK GONZALES QUISPE	206728



EVALUADOR DE LA ELABORACION

ING. JHON PAUL HUAMALI PAITA

277296

**2. CONTENIDO DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR**

A. RESUMEN EJECTIVO	CONFORME
B. MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
C. ESPECIFICACIONES TECNICAS	CONFORME
D. PLANILLA DE METRADOS	CONFORME
E. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CONFORME
F. RELACION DE INSUMOS	CONFORME
G. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	CONFORME
H. DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION	CONFORME
I. FORMULA POLINOMICA	CONFORME
J. CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA	CONFORME
K. CRONOGRAMA VALORIZADO	CONFORME
L. PLANOS	CONFORME
M. ANEXOS	CONFORME

**3. DEL PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION**

El presupuesto del proyecto se calculó según consideraciones indicadas en la DIRECTIVA GENERAL N° 001-2020-GRJ/GGR-ORAF-ORH, que establece las remuneraciones del personal que labora en la obra.

Independiente a ello, los consultores realizaron las cotizaciones correspondientes para la determinación de los precios de los insumos necesarios para la ejecución de la obra.

El presupuesto total elaborado asciende a **S/ 1,837,001.65 (un millón ochocientos treinta y siete mil unos con 65/100 soles)**, vigente al mes de enero del 2025 (...).

**4. DEL PLAZO Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

De acuerdo con los cronogramas presentados del documento equivalente – especificaciones técnicas, el plazo de ejecución la obra será de **90 días calendarios** con la modalidad de ejecución de obra por administración indirecta.

**4. CONCLUSIONES**

- La elaboración del expediente técnico IOARR: **"CONSTRUCCION DE RESERVORIO, CABLEADO ESTRUCTURADO Y OBRAS EXTERIORES; ADQUISICION DE NETWORKING CORE DATA CENTER / EDIFICIO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"**, con Código Único de Inversiones N° 2673612, cuenta con un presupuesto total de inversión que asciende a la suma **S/ 1,837,001.65 (un millón ochocientos treinta y siete mil uno con 65/100)**, con precios enero del 2025, y con un plazo de ejecución de 90 días calendario con modalidad de ejecución por Administración Indirecta.
- La elaboración del expediente técnico IOARR: **"CONSTRUCCION DE RESERVORIO, CABLEADO ESTRUCTURADO Y OBRAS EXTERIORES; ADQUISICION DE NETWORKING CORE DATA CENTER / EDIFICIO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"**, cuenta con un presupuesto de valor referencial que asciende a la suma **S/ 1,749,525.38 (un millón setecientos cuarenta y nueve mil quinientos veinticinco con 38/100)**.
- La elaboración del expediente técnico IOARR: **"CONSTRUCCION DE RESERVORIO, CABLEADO ESTRUCTURADO Y OBRAS EXTERIORES; ADQUISICION DE NETWORKING CORE DATA CENTER / EDIFICIO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"**, cuenta con la **OPINION TECNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD**.
- La Sub Gerencia de Estudios otorga la **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD**, a la evaluación de la elaboración del expediente técnico IOARR: **"CONSTRUCCION DE RESERVORIO, CABLEADO ESTRUCTURADO Y OBRAS EXTERIORES; ADQUISICION DE NETWORKING CORE DATA CENTER / EDIFICIO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"**, con Código Único de Inversiones N° 2673612.
- Se solicita la **APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** la elaboración del expediente técnico IOARR: **"CONSTRUCCION DE RESERVORIO, CABLEADO ESTRUCTURADO Y OBRAS EXTERIORES; ADQUISICION DE NETWORKING CORE DATA CENTER / EDIFICIO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"**, con Código Único de Inversiones N° 2673612, mediante acto resolutivo.





(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó la elaboración del expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE RESERVORIO, CABLEADO ESTRUCTURADO Y OBRAS EXTERIORES; ADQUISICION DE NETWORKING CORE DATA CENTER / EDIFICIO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversiones N° 2673612.



Que, la Sub Gerencia de Estudios realiza la aprobación correspondiente, remitiendo a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE RESERVORIO, CABLEADO ESTRUCTURADO Y OBRAS EXTERIORES; ADQUISICION DE NETWORKING CORE DATA CENTER / EDIFICIO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversiones N° 2673612, presentado por el Ing. Frank Gonzales Quispe con registro CIP N° 206728, como proyectista, y aprobado por el Evaluador el Ing. John Paul Huamali Paita con registro CIP N° 277296;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR,** el Expediente Técnico de la IOARR: **CONSTRUCCION DE RESERVORIO, CABLEADO ESTRUCTURADO Y OBRAS EXTERIORES; ADQUISICION DE NETWORKING CORE DATA CENTER / EDIFICIO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN**", con Código Único de Inversiones N° 2673612, por la modalidad de ejecución de Administración Indirecta, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios y con el presupuesto vigente al mes de enero del 2025, conforme al siguiente detalle:



<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>S/ 1,749,525.38</b>
SUPERVISION Y LIQUIDACION	S/ 87,476.27
EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR	S/ 0.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION</b>	<b>S/ 1,837,001.65</b>

Son: Un millón ochocientos treinta y siete mil uno con 65/100 Soles



**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER** que la aprobación de la elaboración del Expediente Técnico IOARR del proyecto en mención, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR** que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración del Expediente Técnico IOARR del proyecto de inversión, la responsabilidad recae, en el Responsable: Ing. Frank Gonzales Quispe con registro CIP N° 206728 y el Evaluador: Ing. John Paul Huamali Paita con registro CIP N° 277296, y la Sub Gerencia de Estudios quien otorgó conformidad a la elaboración del Expediente Técnico de la IOARR del proyecto, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución;

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.


**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**



  
ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 27 FEB 2023

  
Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL